



Intervención de la Delegación de México durante la sexta sesión formal de la Quinta Comisión durante el 76° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

Tema 138: Proyecto de Presupuesto por Programas 2022. Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el ECOSOC en su periodo de sesiones de 2021

<u>Cotéjese contra lectura</u>

Nueva York, a 28 de octubre de 2021.

Gracias Señor Presidente,

Agradezco al Señor Chandru Ramanathan, Subsecretario General y Contralor, y al Sr. Abdallah Bachar Bong, Presidente de la Comisión Consultiva, por la presentación de sus respectivos informes sobre las consecuencias presupuestales de las resoluciones y decisiones del ECOSOC en su periodo de sesiones de 2021, relacionados con el tema138 de la agenda sobe el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2022.

En primer lugar, permítame señalar que México estima de particular importancia la decisión del ECOSOC de prorrogar por un año más el mandato del Grupo Asesor Especial sobre Haití y manifestar al mismo tiempo nuestro firme respaldo a la solicitud de recursos que la acompaña.

No tenemos duda de la relevancia que reviste que la Comisión apruebe el monto de recursos solicitados por el Consejo, a fin de que el Grupo Asesor esté en condiciones de desarrollar las actividades previstas para el nuevo ciclo, mismas que adquieren especial significado en el actual contexto que se vive en el país



caribeño. Apreciamos en ese sentido la recomendación formulada por la Comisión Consultiva.

En segundo lugar, quiero referirme a la resolución 2021/31 del ECOSOC, mediante la cual el Consejo solicita los recursos necesarios para que la CEPAL esté en posibilidad de cumplir de manera oportuna y eficiente con el mandato de fungir como Secretaría responsable de salvaguardar la integridad y el cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido por su título corto como "Acuerdo de Escazú".

Señor Presidente,

Escazú es el primer acuerdo sobre medio ambiente en América Latina y, en ese sentido, representa un pilar institucional para adoptar la cooperación en protección ambiental en la región. Su espectro de acción impacta directamente a todos los ODS y es un mecanismo necesario para la transparencia, la conservación del medio ambiente y la impartición de justicia. Esto se traduce consecuentemente en el fortalecimiento de la gobernanza y el contrato social.

El Acuerdo entró en vigor el 21 de abril pasado, al cumplirse el número requerido de ratificaciones y, de conformidad con lo que se establece en el mismo, la primera Conferencia de las Partes habrá de celebrarse a más tardar el 21 de abril de 2022. Ello implica que, como Comisión Económica de la ONU y en su calidad de Secretaría del Acuerdo, la CEPAL debe contar con los recursos necesarios para cumplir con el mandato que le conferimos los Estados Miembros.



En esa virtud, agradecemos a la Comisión Consultiva la recomendación positiva de aprobar el monto de recursos requerido por el ECOSOC e invitamos a la Comisión a hacer suya esta recomendación, a fin de que la CEPAL pueda cumplir efectiva y oportunamente con las funciones inherentes a la Secretaría del Acuerdo.

Muchas gracias.